CERTIFICACIÓN DESAJBOCER23-947
28 de junio de 2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA TALENTO HUMANO

En atención a la solicitud recibida vía correo electrónico del veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), por parte del área de Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá,

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados dentro de la planta de personal de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá, procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la entidad, para desarrollar el objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión para el aseo, mantenimiento, jardinería para los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en el Departamento de Amazonas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas" debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad por la cual se requiere contratar la prestación del servicio en el área solicitante	**X**
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	

La presente constancia se expide en Bogotá, 28 de junio de 2023

BETTY JOHANA ROJAS ANGARITA
Coordinadora Talento Humano

Elaboró: Lina Marcela Puentes Cardenas – Auxiliar Administrativo
Reposa en Área Talento Humano